

OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE INFORMACION Y
GESTION DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP
CORTE A 8 DE MAYO DE 2020

Teniendo en cuenta el Plan de Trabajo para la vigencia 2020 de la Oficina de Control Interno, lo establecido en el artículo 12 literales d, e, f y h de la Ley 87 de 1993; lo dispuesto en el título 17, artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 7 del Decreto 2842 de 2010, los cuales establecen: “*Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente decreto, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública*”. Así como las actividades propuestas en el cronograma contenido en la Resolución 0858 del 29 de junio de 2016.

Acogiendo las disposiciones anteriores, la Oficina de Control Interno, presenta informe de seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, de conformidad con la información aportada por la Subdirección de Personal, mediante comunicación con radicado N°202002400049743 del 7 de mayo de 2020, sobre los módulos de hoja de vida / bienes y rentas de los funcionarios de la Universidad Pedagógica Nacional, para el período comprendido entre noviembre de 2019 a 8 de mayo de 2020 así:

El Decreto 484 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP del 24 de marzo de 2017, que indica en su artículo 2.2.16.4. “*La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden: a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 10 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia (subrayo propio) (...)*”. Se evidencia:

- ✓ El Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, se encuentra implementado en la Universidad, con los módulos de hojas de vida y declaración de bienes y rentas, para funcionarios vinculados en su condición de administrativos y trabajadores oficiales.
- ✓ Con lo referente a la opción de reportes, la cual hace parte del módulo de hojas de vida, se encuentra en funcionamiento, de acuerdo con los permisos otorgados por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, implementado a partir del mes de junio del año 2019.
- ✓ Para la vigencia 2019, y en lo que va corrido del 2020, se han habilitado por parte de la Subdirección de Personal de la UPN, un total de 23 usuarios nuevos, para el ingreso de la información en los módulos de hojas de vida, y declaración de bienes y rentas, en el aplicativo SIGEP, que corresponden a, veintidós (22) personas en la modalidad administrativo y uno (1) en la modalidad de trabajador oficial.
- ✓ De igual forma la Universidad cuenta con un total de doscientos treinta y siete (237) personas en la modalidad de administrativo y ciento cinco (105) en la modalidad de trabajador oficial, con registro y cuenta en el aplicativo SIGEP.

- ✓ Teniendo en cuenta los permisos otorgados a partir del segundo semestre de 2019, a través del aplicativo People Net 8, como parte integral de las funcionalidades del Sistema SIGEP, se otorgaron los roles de usuario de Recursos Humanos, para efectos de llevar a cabo las acciones de: creación y mantenimiento de usuarios, así como para dar de alta y baja, a las cuentas de usuarios creados o retirados de la Universidad, que, por situaciones administrativas deben cambiar de condición laboral (ingreso o retiro).
- ✓ Finalmente, a partir de la segunda semana del mes de mayo del presente año, se comenzarán a publicar Notas Comunicantes, solicitando el diligenciamiento del Formato Único de Declaración de Bienes y Rentas vigencia 2019, teniendo como insumo indispensable, el certificado de ingresos y retenciones del año 2019, el cual fue expedido y enviado por correo electrónico institucional el día 28 de abril de 2020.

CONCLUSIONES

En la actualidad el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, se encuentra implementado en la Universidad Pedagógica Nacional, con el acceso normal a los módulos requeridos por parte de los usuarios, para el diligenciamiento de la información de las hojas de vida y la declaración de bienes y rentas.

La creación y habilitación en el SIGEP del usuario que tiene el rol de operador de recurso humano, es una herramienta que le permite a la Subdirección de Personal de la UPN, operar su información con mayor independencia y tener un mejor control del reporte que hacen los funcionarios.

El reporte y actualización de la información correspondiente a hojas de vida y declaración de bienes y rentas en el SIGEP, es responsabilidad de cada uno de los funcionarios administrativos y trabajadores oficiales, toda vez que, mediante el envío de usuario y contraseña a sus correos, son los únicos facultados ingresar al sistema, actualizar y alimentar la información requerida, la Subdirección de Personal, se encarga de recordar esta obligación vía correo electrónico o notas comunicantes.

Fecha: 8 de mayo de 2020



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Natalia K. Sánchez A.
Abogada de Apoyo OCI